



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**M**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Of N. 09 53 84 61 1060/2024/ 0072

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024

*Recibir Original*  
*Jesús Ricardo Cancino Ruiz*  
*18/04/2024*

**ING. JESÚS RICARDO CANCINO RUIZ**  
**Capulines No. 5, Col. Santa Cruz, Buena Vista, C.P. 72170,**  
**Puebla, Puebla**  
**rcancinoruiz@hotmail.com**  
**Teléfono: 01 222 2 966 062**  
**Registro Federal de Contribuyentes: CARJ560806M4A**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 27 fracción III, 43 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 44 y 45 inciso A de su Reglamento y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, por conducto de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, llevará a cabo el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-5-2024**, relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación es bajo la condición de pago a precios unitarios que corresponde a **“UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 36, SAN ALEJANDRO, PUEBLA”** por lo que le solicita atentamente proporcione su cotización y presente su propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

**A. DENTRO DE SU COTIZACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

1. No se otorgará anticipo.
2. El costo de la fianza de cumplimiento será por el **10%** del importe total adjudicado sin considerar IVA.
3. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el **15 de mayo de 2024** y la fecha de terminación el **10 de noviembre de 2024**.
4. El plazo de ejecución de los trabajos será de **180 días naturales**.
5. En caso de resultar adjudicado el contrato, las partes se sujetarán a las cláusulas establecidas en el contrato que para tales efectos se formalice.



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



6. En la proposición deberá presentarse exclusivamente en cantidades expresadas en pesos mexicanos.
7. Para la ejecución de los servicios de la presente adjudicación, el área requirente **NO autoriza subcontratar** parte o partes de los trabajos.
8. El IMSS NO proporcionará materiales ni equipos y equipo de instalación permanente.

**B. LA COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**DOCUMENTOS LEGALES**

- Documento 1.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Artículo 61, fracción IX, inciso A) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Documento 2.-** Declaración de Integridad. (Artículo 61, fracción IX, inciso C) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Documento 3.-** Domicilio para oír y recibir notificaciones. (Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Documento 4.-** De que cuenta con facultades suficientes. (Artículo 61, fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Documento 5.-** Designación de superintendente de los servicios. (Párrafo tercero del Artículo 53 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Documento 6.-** Escrito donde manifieste el número de proveedor del IMSS. (En caso de haber celebrado un contrato con el IMSS).
- Documento 7.-** Escrito bajo protesta de decir la verdad que es de nacionalidad mexicana.



**Documento 8.-** Manifestación de conocer y estar conforme con los  
Términos de Referencia.

**ANEXOS TÉCNICOS (AT)**

1. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio de realización de los trabajos (AT-1).
2. Descripción de la Metodología de trabajo para la prestación del servicio (AT 2).
3. Esquema financiero propuesto por el participante (AT-3).
4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos (AT 4).
5. Organigrama propuesto de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (AT 4A).
6. Relación de servicios similares con la identificación de los realizados por el participante y su personal, debiendo adjuntar copia simple de los contratos que se relacionen, así como las actas de entrega recepción y/o finiquito. (AT 5).

**Debiendo acreditar:** Tener al menos **2 contratos** y tener al menos el tiempo de **1 año** ejecutando trabajos relativos a: **Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas en unidades médicas hospitalarias o de medicina familiar, laboratorios o edificios similares en magnitud y complejidad al objeto del presente procedimiento de contratación, tanto en el sector público como en el ámbito privado, donde se demuestre la ejecución de verificación de ingeniería especializada de la instalación eléctrica del inmueble, conforme a la Norma oficial Mexicana vigente Nom-001-SEDE Instalaciones Eléctricas.**

7. Documentos que acrediten la capacidad financiera (AT-6).

El participante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes:

- a) **Estados financieros dictaminados** o no de los últimos dos ejercicios fiscales, relativos a los años **2022 y 2023**, Asimismo, deberá integrar el correspondiente al ejercicio actual (2024), con cifras de corte al **29 de febrero**, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de la cotización, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General (Anexo 8a), Estado de Resultados (Anexo 8b).



- b) **Cédula Profesional del Contador Público** que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por ejercicio fiscal solicitado (**Anexo 8e**).
- c) Cuando la capacidad financiera se complemente con **línea de crédito**, deberá anexar escrito expedido por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito vigente, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto de la presente adjudicación directa por el 20% del monto de su propuesta, misma que deberá contener la siguiente información:
  - Monto de la línea de crédito señalada en pesos.
  - Saldo disponible.
  - Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el procedimiento de contratación que se trata.
  - Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide.

El importe de la línea de crédito que el participante requiera para acreditar el **20% del monto de su proposición**, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral actualizados a la fecha de presentación de su cotización, en los casos que le resulten aplicables.

La documentación solicitada en este numeral deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos.

**ANEXOS ECONÓMICOS (AE)**

- 8. Relación de equipo científico e informático que utilizarán en la ejecución de los servicios (AE-1).
- 9. Análisis de precios unitarios (AE-2).  
Nota: Además del 5 al millar de cargo adicional correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, deberá considera el cargo del Impuesto Sobre Nomina equivalente al **3%**, conforme al documento anexo.
- 10. Listado de insumos (AE-3).
- 11. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (AE-4).
- 12. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios del equipo científico e informático (AE-5).





13. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (AE-6).
14. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (AE-7).
15. Utilidad propuesta por el participante (AE-8).
16. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario (AE-9).

Nota: Además del 5 al millar de cargo adicional correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, deberá considerarse el cargo del Impuesto Sobre Nomina equivalente al **3%**, conforme al documento anexo.

17. Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales (AE-10).
18. Catálogo de conceptos y Resumen del Presupuesto por Partidas (AE-11).
19. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos (AE-12).
20. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y sub-partidas de utilización en periodos mensuales de:
  - a) De los materiales expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos (AE-13).
  - b) De la mano de obra (AE-14).
  - c) Del equipo científico e informático, identificado su tipo y características (AE-15).
  - d) Utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (AE-16).

**C. LA COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Escrito de aceptación de la ejecución de los trabajos.
- b) Escritos bajo protesta de decir verdad de lo siguiente:
  - b.1) De estar al corriente en cuotas obrero-patronales anexando último recibo de cuotas obrero-patronales.
  - b.2) Designación de superintendente de servicios incluyendo cédula profesional y FIEL.
  - b.3) De que la información que se entrega es cierta.



**D. PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA Y SU PERSONALIDAD JURÍDICA DEBERÁ AGREGAR A SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento.
2. Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal.
3. Cédula de Identificación Fiscal.
4. Comprobante de domicilio.
5. Registro patronal ante el IMSS.
6. Registro patronal ante el INFONAVIT.
7. De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por la página electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. (En caso de estar dado de alta en el IMSS).
8. Sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizado y expedido por el SAT, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal.
9. Asimismo deberá presentar la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que se refieren las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017, en la inteligencia de que para que se formalice el contrato respectivo, deberá presentar la constancia emitida por la página electrónica [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), señaladas por los incisos a), c) y d), aludidas en la Regla Cuarta del mencionado documento.

Estos documentos serán entregados en copia simple, pero en caso de ser adjudicado, previo a la firma del contrato invariablemente deberá presentar los originales para su cotejo.



**E. EN CASO DE ACEPTAR LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LA PRESENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR SIGUIENTE:**

**Día:** Se recibirá su cotización a más tardar el **26 de abril de 2024.**

**Hora:** **11:00 horas.**

**Lugar:** Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en calle Durango No. 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México (del lado derecho saliendo del elevador)

**F. CAUSAS POR LAS CUALES SU COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA PARA ADJUDICARLE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

1. Que no cumpla con alguno de los requisitos y consideraciones establecidos en la presente solicitud de cotización.
2. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
3. Que omita acompañar cualquier documento señalado en los incisos B, C y D, de la presente solicitud de cotización.
4. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", indicados en la presente solicitud de cotización u omita la leyenda requerida.
5. Si presenta su cotización posterior a la fecha y hora indicadas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que en el presente procedimiento de contratación, se observará lo establecido en el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la



sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); por lo que tiene derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, ubicado en Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México, en días hábiles dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas, por el incumplimiento de obligaciones que advierta en el contacto con los servidores públicos; asimismo, se le informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento, serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Miguel Ricaño Escobar**

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

C.c.p:

- Ing. Ramon Aguirre Diaz.- Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. (\*)
- Ing. Arq. Jesús Acosta Rodríguez.- Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. (\*)
- Arq. Briseyda Reséndiz Márquez.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura. (\*)
- Arq. José Santiago Juan González Díaz.- Titular de la División de Análisis y Revisión de Proyectos. (\*)
- L.c Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (\*)

Se envía copia por SICCC (\*)

CRSC/BAER

